

**CONTRALORIA INTERNA
DEL MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, S.L.P.**

REVISIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
MODIFICACIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL

La Declaración de Modificación Patrimonial, deberá ser entregada ante esta Contraloría Interna Municipal, durante el mes de Mayo de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 33 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Esta declaración manifestará el patrimonio propiedad del declarante, su cónyuge y/o dependientes económicos, a la fecha de su presentación, manifestando la fecha y el valor de adquisición; así mismo manifestará los ingresos percibidos durante el periodo de su última declaración a la fecha de presentación; así como la aplicación de los recursos por el mismo periodo.

DEPENDIENTE ECONÓMICO Son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SEMOVIENTES Se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MENAJE DE CASA Se entenderá por menaje de la casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La declaración deberá ser llenada con **BOLÍGRAFO**, letra clara y legible, **MAYÚSCULAS** y de molde o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras.

Las cantidades deberán ser expresadas en **MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS** o si fuere en moneda extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

NO ABREVIAR apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes **SE PODRÁ UTILIZAR FOTOCOPIA** de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción **NINGUNO** y **CANCELE** los espacios que no ocupe. Cerciórese de **FIRMAR** cada hoja debidamente.

Deberán de ser declarados **TODOS** los **BIENES** muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, Cónyuge y/o dependientes económicos; así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los **BIENES** muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de **OBSERVACIONES**.

Si el servidor público **NO PRESENTA** la Declaración Patrimonial de Modificación de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL



MUY IMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración de Modificación Patrimonial en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicadas en Plaza Principal S/N, C.P.79790, Santa Catarina, San Luis Potosí, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas ante el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el acuse de recibo correspondiente, el cual será el **ÚNICO** comprobante que acredite la entrega con la fecha de recepción.

La Contraloría Interna Municipal **NO ES RESPONSABLE** de la documentación que sea enviada por correo o por interpósita persona, por lo que se recomienda a todos los servidores públicos la atención y previsión necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado el formato de la respectiva Declaración, **ES CONVENIENTE CONSERVAR UNA COPIA** en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo **POR ESCRITO**, la cual le será entregada en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles **ÚNICAMENTE** al servidor público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto a quien el interesado autorice para tal efecto en su escrito de solicitud, quien de igual manera deberá identificarse con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria.

En caso de requerir mayor orientación o aclaraciones adicionales sobre el llenado del formato de la Declaración de Modificación Patrimonial, los servidores públicos facultados y autorizados de la Contraloría Interna Municipal lo atenderán Plaza Principal S/N, C.P.79790, Santa Catarina, San Luis Potosí, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, teléfono 444 212 00 20 extensión 313.

Adicionalmente, está a sus órdenes el siguiente correo electrónico:
contraloria.scslp@gmail.com